I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 200

CASTRO, 20 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y doña **PATRICIA ALEJANDRA BARRIA SANTANA,** chilena, cédula de identidad número , será de prestación de servicio por concepto Presentación del Conjunto Folclórico "Senda Chilota" en el 38° Festival Costumbrista Chilote el día 19 de de Febrero 2017 en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCO VELÁSQUEZ MACÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDE (S)

AVH/ MVm//mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.